

# Proyecto/Guía docente de PRÁCTICAS I. Curso 2024-2025

# Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	PRÁCTICAS I			
Materia	Materia O: Fundamentos en Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación y Humanidades			
Módulo	Prácticum	Prácticum		
Titulación	Grado en Turismo			
Plan	453	Código	42826	
Periodo de impartición	Segundo Cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB: Obligatoria	
Nivel/Ciclo	Grado	Curso		
Créditos ECTS	9 créditos ECTS (225 horas).			
Lengua en que se imparte	Español			
Profesor/es responsable/s	Coordinadora Dra. María Teresa Cortón de las Heras Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación Campus "María Zambrano" Universidad de Valladolid. Plaza de la Universidad, 1. 40005 Segovia Despacho: 340 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2341) E-mail: mariateresapilar.corton@uva.es  Secretaría Dª. Mª Concepción Miguelsanz de la Calle Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación Campus "María Zambrano" Universidad de Valladolid. Plaza de la Universidad, 1. 40005 Segovia Teléfono: 92111(2107)  Profesores tutores: Dra. María Teresa Cortón de las Heras. Dr. Luis Miguel Delgado Estirado Dra. Ana Teresa López Pastor Dra. Esther Gil Álvarez Dra. Noelia Somarriba Arechavala.			
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	Coordinadora Dra. María Teresa Cortón de las Heras Departamento Historia del Arte Despacho: 340 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2341) E-mail: mariateresapilar.corton@uva.es  Secretaría Dª. Mª Concepción Miguelsanz de la Calle E-mail: mariaconcepcion.miguelsanz@uva.es Tlfno: 92111(2207).			



## Proyecto/Guía docente de PRÁCTICAS I. Curso 2024-2025

	Profesores tutores: Dra. María Teresa Cortón de las Heras Departamento Historia del Arte Despacho: 340 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2341) E-mail: tcorton@arte.uva.es  Dr. Luis Miguel Delgado Estirado Departamento: Organización de Empresa y Comercialización e Investigación de Mercados Despacho: 227 (II Fase, 2ª planta) Teléfono: 92111(2111) E-mail: luismde@ea.uva.es  Dra. Ana Teresa López Pastor Departamento: Sociología Despacho. 338 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2358). E-mail: anateresa@soc.uva.es  Dra. Esther Gil Álvarez Departamento: Geografía Despacho: 247. (II Fase, 2ª planta) Teléfono: 92111(2238). E-mail: estherga@geo.uva.es	
Departamento	Historia del Arte, Organización de Empresa y Comercialización e Investigación de Mercados, Sociología y Geografía.	
Fecha de revisión por el Comité de Título	4 julio 2024.	



### 1. Situación / Sentido de la Asignatura

#### 1.1 Contextualización

La asignatura **Practicas I** forma parte del Módulo *Practicum* en el que se incluyen además de las Prácticas Externas (Prácticas I y Prácticas II), el Trabajo Fin de Grado (TFG), del Título del Grado en Turismo.

#### 1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se imparte en el segundo cuatrimestre del plan de estudios. Tiene relación directa con todas las materias impartidas en el Grado, dependiendo en mayor o menor medida, del perfil elegido por el alumno para desarrollare su futuro profesional: dirección hotelera, dirección técnica de promoción turística, dirección de marketing turístico, dirección de publicidad turística, dirección financiera turística, dirección de agencias de viajes, Product manager turístico, dirección de cruceros, dirección de cadenas hoteleras, dirección de turoperadores internacionales, dirección empresarial turística, gestión de empresas de servicios, gestor del turismo cultural, informador turístico, investigación de mercado, consultoría, etc. Su objetivo principal es profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los alumnos a la realidad empresarial del sector turístico, completando y complementando su formación teórica con la experiencia práctica. Por lo tanto, la realización de prácticas externas constituye una gran oportunidad de acercamiento del estudiante al ámbito laboral, lo que será de gran utilidad para su futura incorporación al campo profesional

El estudiante deberá poner en práctica sus capacidades técnicas (saber hacer), interpersonales (saber estar) y de pensamiento (saber ser), con el fin de poder enfrentarse al mundo laboral con las mayores garantías de éxito.

#### 1.3 Prerequisitos

La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales exigida por la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, pone especial énfasis en la realización de prácticas externas por los estudiantes universitarios. La Universidad de Valladolid asume este compromiso incorporando prácticas en la totalidad de los grados, así como en un número elevado de posgrados que se imparten en ella.

Estas prácticas, en el Grado en Turismo, de carácter obligatorio, tienen un carácter formativo y su objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que puedan ayudar al ejercicio de actividades profesionales, faciliten la empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La normativa específica de la Universidad de Valladolid para regular el procedimiento de realización de prácticas externas se encuentra regulada por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Las normas para la realización de estas prácticas se rigen por lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid publicado en el BOCyL nº 132 del 11 de julio de 2012 y la Resolución de 5 de febrero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 5 de febrero de 2015, por el que se modifica el Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid, que se ha publicado en el BOCyL de 12 de febrero.

El estudiante debe haber superado el 50% de los créditos de su titulación, según establece el Reglamento sobre Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Valladolid.

### 1.3.1. ACCESO A LAS PRÁCTICAS

Podrán acceder a las ofertas y realizar prácticas externas:

Los estudiantes de la UVa que cumplan los siguientes requisitos, en función del tipo de titulación que estén cursando.





#### Grado

- Estudiantes matriculados en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas".
- Los estudiantes no matriculados en dicha asignatura pero que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación. En este caso, una vez que ha sido autorizado para dicha práctica y antes de su inicio se deberá matricular en la/s asignatura/s correspondientes del Plan de Estudios excepto si:
- La práctica finaliza en fecha posterior al cierre de actas, ya que la práctica quedará imputada al siguiente curso académico.
- La asignatura es obligatoria y el alumno no ha superado el 67,5% de los créditos, si bien en este caso el Centro podrá autorizar la matrícula de forma manual, siempre que no se incumpla el Reglamento de Permanencia de la UVa. Para no perjudicar al estudiante, la calificación obtenida en la práctica se guardará durante un curso académico.
- Los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos y hayan cubierto los créditos correspondientes a las prácticas externas en su Plan de Estudios. En este caso las prácticas tendrán carácter extracurricular.

#### 1.3.2. ENTIDADES COLABORADORAS

De acuerdo con el artículo 2.2 del Reglamento de Prácticas Externas, podrán ser entidades de acogida: La Universidad de Valladolid o entidades colaboradoras tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, que manifiesten su voluntad de acoger estudiantes en prácticas. Podrá atribuirse el estatuto de entidad colaboradora a los trabajadores autónomos, en función de las características de su actividad económica o profesional.

El Vicerrectorado de Estudiantes gestionará las prácticas que se desarrollen en territorio nacional y aquellas de territorio internacional que no estén vinculadas al programa Erasmus Training. En el caso de que una entidad quiera acoger por vez primera estudiantes de la UVa bajo la figura de las prácticas externas, deberá darse de alta en la aplicación de prácticas de la UVa: www.uva.es/practicasempresas.

Posteriormente se le enviará el Convenio de Cooperación Educativa que devolverá firmado por duplicado para que sean firmadas por el Vicerrector o Vicerrectora de Estudiantes dichas copias, devolviendo una a la entidad colaboradora y siendo la otra archivada por dicho Vicerrectorado en el Servicio de Prácticas. A partir de ese momento, la entidad colaboradora podrá publicar ofertas y acoger estudiantes en prácticas. Para cada práctica concreta y antes del inicio de la práctica, se firmará el Anexo Técnico (documento que recoge las características particulares de una práctica, con especial atención al Proyecto Formativo adecuado a la Guía Docente por un representante de la UVa designado por el Vicerrector o Vicerrectora de Estudiantes, un representante de la entidad y por el estudiante que va a realizar la práctica, que da su consentimiento expreso.

Al ser una actividad de formación reglada, el estudiante deberá tener asignado antes de su comienzo un tutor de empresa y un tutor académico de la práctica. Asimismo, el estudiante deberá haber aceptado la práctica en las condiciones del convenio técnico suscrito.

### 1.3.3. OFERTA DE PRÁCTICAS

Las ofertas de prácticas se gestionarán desde el Servicio de Prácticas a través de la aplicación informática disponible en la página web general de la Universidad http://www.uva.es en el apartado empresa e instituciones-prácticas en empresa.

ΕI gestor entidad colaboradora las ofertas través de aplicación. crea la



La estimación de los candidatos es competencia de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación y de la Coordinadora Académica de Prácticas Curriculares Obligatorias del Grado en Turismo, sí bien, se considerarán por orden de prioridad los siguientes criterios comunes a todas las titulaciones

- Priorizando a los estudiantes que no hayan realizado prácticas curriculares.
- Estudiantes que han completado sus prácticas curriculares.

En cada uno de estos apartados se podrán tener en cuenta otros criterios durante el proceso de estimación, tales como la nota de corte, adecuación del perfil del estudiante al puesto, requisitos establecidos por la entidad colaboradora (conocimiento de idiomas, informática, etc.), participación del estudiante en las actividades de la UVa, habilidades sociales, etc.

La Coordinadora podrá solicitar al Servicio de Prácticas la retirada de una oferta en cualquier momento previo a su publicación o durante la misma, si consideran que su contenido no se ajusta al idóneo para su titulación. Los estudiantes en disposición de solicitar el título no podrán ser candidatos en las ofertas de prácticas, ni solicitar la realización de prácticas a través del sistema de adjudicación directa.

Las entidades de acogida para realizar prácticas, tal y como recoge la Guía de Gestión: empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, "que manifiesten su voluntad de acoger estudiantes en prácticas. Podrá atribuirse el estatuto de entidad colaboradora a los trabajadores autónomos, en función de las características de su actividad económica o profesional

Los estudiantes en disposición de solicitar el título no podrán ser candidatos en las ofertas de prácticas, ni solicitar la realización de prácticas a través del sistema de adjudicación directa.

Toda la información se encuentra disponible en la *Guía para la Gestión de las Prácticas Académicas Externas* que el Área de Empresa y Empleo actualiza cada curso académico y está accesible en su página web <a href="http://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.04.documentacion/index.html">http://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.04.documentacion/index.html</a>

Los estudiantes podrán acceder a toda la documentación en la página web de la UVa: <a href="https://www.uva.es">https://www.uva.es</a>
<a href="https://www.uva.es">Sigma UVa Estudiantes</a>. <a href="Prácticas en Empresa">Prácticas en Empresa</a>. <a href="https://alumnos.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/[cajaSiete]">https://alumnos.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/[cajaSiete]</a>
<a href="https://practicas.sigma.uva.es/sites/default/files/Estudiantes-Ver-sus-ofertas.pdf">https://practicas.sigma.uva.es/sites/default/files/Estudiantes-Ver-sus-ofertas.pdf</a>

Para solicitar la práctica, el estudiante tiene dos opciones:

- Solicitar una práctica ofertada por el Grado en Turismo o por el Área de Empresa en la aplicación telemática. En la aplicación habrá una oferta específica para prácticas obligatorias curriculares de su titulación.
- Buscar por su cuenta una práctica en una empresa. Si un estudiante ha conseguido una oferta de una empresa, puede formalizar directamente la práctica mediante la vía de la Adjudicación Directa de prácticas mediante el formulario Solicitud de Autorización Académica de Prácticas, que se puede tramitar on-line.

### 2. Competencias

### 2.1 Generales

Competencias Específicas (CE).

- CGI. 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CGI. 2. Capacidad de gestión de la información.
- CGI. 3. Capacidad de organización y planificación.
- CGI. 4. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CGI. 5. Conocimiento de una lengua extranjera.
- CGI. 6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CGI. 7. Resolución de problemas.





Competencias Generales Personales (CGP).

- CGP. 1. Compromiso ético.
- CGP. 2. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CGP. 3. Razonamiento crítico.
- CGP. 4. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CGP. 5. Trabajo en equipo.
- CGP. 6. Trabajo en un contexto internacional.
- CGP. 7. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

#### Competencias Generales Sistémicas (CGS).

- CGS. 1. Adaptación a nuevas situaciones.
- CGS. 2. Aprendizaje autónomo.
- CGS. 3. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CGS. 4. Creatividad.
- CGS. 5. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CGS. 6. Liderazgo.
- CGS. 7. Motivación por la calidad.
- CGS. 8. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

## 2.2 Específicas

### Competencias Específicas (CE)

- 1. CE. 1. Analizar la dimensión económica del turismo.
- 2. CE. 2. Analizar los impactos generados por el turismo.
- 3. CE.3. Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico patrimonial de las organizaciones turísticas.
- 4. CE. 4. Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio
- 5. CE. 5. Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- 6. CE. 6. Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- 7. CE. 7. Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
- 8. CE. 8. Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.

Estas competencias específicas se desarrollarán a través de las siguientes sub-competencias:

- a). Sub-competencias disciplinares (Saber).
- Conocer y valorar la dimensión económica del turismo.
- Conocer los mecanismos de búsqueda de información, comunicación y relación interpersonal orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.
- Conocer el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- Conocer el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Conocer los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Saber las principales estructuras político-administrativas turísticas.
- Conocer las principales iniciativas de dinamización turística del patrimonio cultural.
- Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- Conocer el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Conocer los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Conocer el marco legal que regula las actividades turísticas.

•

UVa

Universidad de Valladolid





- Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento, de la restauración y de las empresas de distribución e intermediación.
- b). Sub-competencias profesionales (Saber hacer)
- Utilizar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.
- Redactar documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico.
- Desarrollar un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- Comunicarse de forma oral y escrita en lenguas extranjeras.
- Gestionar los recursos financieros de una empresa turística.
- Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
- Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- Desarrollar aptitudes de orientación de servicio al cliente.



### 3. Objetivos

La asignatura Prácticas I profundiza en los conocimientos, capacidades y actitudes adquiridos por el estudiante para vincularlos a la realidad empresarial del sector turístico, completando su formación teórica con la experiencia práctica.

- · Observar y analizar la empresa turística.
- Familiarizarse con la organización y gestión.
- Participar de forma activa y responsable en las diferentes tareas que le sean encomendadas (de menor a mayor complejidad) y de forma gradual.
- Aprender a desenvolverse en los procedimientos operativos y a tomar decisiones en los distintos ámbitos turísticos.

Estos objetivos el estudiante en prácticas se pueden articular en cuatro ejes vertebradores:

- La observación y el análisis del trabajo desarrollado por los agentes del sector turístico.
- El desarrollo de estrategias: motivación, liderazgo, iniciativa, espíritu emprendedor, aprendizaje autónomo, trabajo en equipo, integración en la empresa, capacidad de gestión, habilidades para las relaciones interpersonales, compromiso ético, etc.
- La intervención personal en el ámbito turístico mediante la utilización de las herramientas necesarias: tecnologías de la información y comunicación (TIC), conocimientos de informática relativos al este sector, conocimientos de lenguas extranjeras, etc.

La reflexión profunda y justificada sobre su inserción en el mercado laboral: adaptación a las nuevas situaciones planteadas, resolución de problemas, capacidad de análisis y síntesis, interés por el aprendizaje, motivación por la calidad, rendimiento en las tareas encomendadas, etc. como futuro profesional cualificado del sector turístico.



### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

### **Bloque 1: PERFILES PROFESIONALES**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

Contenidos fundamentales de esta asignatura, en relación con todas las materias del Grado en Turismo:

#### Perfil de planificador y gestor de destinos

- Gestionar los destinos para poderlos planificar y dinamizar, fijando las orientaciones estratégicas de actuación y promoción, los objetivos a conseguir y los medios para realizarlos, tras el análisis y evaluación del mercado turístico.
- Establecer los medios necesarios para la correcta relación entre las administraciones y los agentes sociales vinculados al destino.
- Elaborar y proponer las líneas estratégicas de promoción de los programas de destino, así como su gestión desde el punto de vista de la organización de los servicios turísticos.
- Aplicar la planificación turística en administraciones públicas a cualquier nivel territorial. Se encarga de la
  definición de estrategias de puesta en valor de recursos naturales y culturales, desarrollo de productos y
  dinamización territorial en su ámbito de actuación.

#### Perfil de empresas de intermediación

- Controlar la eficacia de los programas de promoción y comunicación.
- Aplicar las diferentes herramientas de las tecnologías de la información y comunicación propias del sector.
- Analizar el mercado turístico para conocer las necesidades de los consumidores, las estrategias de los competidores y la evolución del sector.
- · Programar viajes combinados.
- Programar y ofrecer servicios para congresos, convenciones, ferias, etc.
- Proponer programas de promoción y comunicación para dar a conocer la oferta de la empresa turística al mercado.
- Controlar la efectividad de los programas de promoción y comunicación
- Emitir bonos y documentos.
- Desarrollar tareas de administración: facturación, cobros, pagos etc.
- Asesorar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la distribución turística y analizar los cambios del sector.
- Establecer la estrategia adecuada en relación con el posicionamiento de la empresa de intermediación en Internet y en las redes sociales.
- Elaborar y presentar informes y estrategias para las empresas de intermediación
- Programar y ofrecer servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos.
- Desarrollar programas de promoción y comunicación, así como canales de distribución, para dar a conocer la oferta de la empresa al mercado.
- Gestionar los recursos humanos y técnicos necesarios para la organización de acontecimientos.
- Asesorar sobre las normas de protocolo aplicados a la organización de acontecimientos.
- Establecer la estrategia adecuada en relación con el posicionamiento de la empresa de gestión de acontecimientos a Internet y en las redes sociales.

#### Perfil gestión de eventos

- Programar y ofrecer servicios para congresos, convenciones, ferias y otros acontecimientos.
- Proponer programas de promoción y comunicación, así como canales de distribución, con el fin de dar a conocer la oferta de la empresa al mercado, controlando la efectividad de los mismos.
- Gestionar los recursos humanos y técnicos necesarios para la organización de acontecimientos
- Asesorar sobre las normas sociales y costumbres del mundo aplicados a la organización de acontecimientos y de protocolo. ´





 Aplicar las diferentes herramientas de las tecnologías de la información y comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, así como mantener actualizadas las mismas.

#### Perfil director operativo de hoteles y agencias de viajes mayoristas y minoristas

- Gestionar organizaciones de tamaño mediano o pequeño.
- Integrar y controlar las diferentes áreas de organización, planificación de los sistemas de información turística, como la promoción y comercialización de la misma en organismos con competencia en turismo.
- Dirigir la investigación, planificación, diseño, desarrollo y gestión de servicios y productos específicos del turismo. Con el objetivo de innovar, posicionarse en el sector y obtener ventajas competitivas.
- Asumir la responsabilidad de alguno de los departamentos de los que se compone un hotel o agencia de viajes (operaciones, sistemas de información, calidad, recursos humanos, etc.).

### b. Objetivos de aprendizaje

Como ya hemos indicado, la asignatura obligatoria de Prácticas I profundiza en los conocimientos, capacidades y actitudes adquiridos por el estudiante para vincularlos a la realidad empresarial del sector turístico, completando su formación teórica con la experiencia práctica.

- Observar y analizar la empresa turística.
- Familiarizarse con la organización y gestión.
- Participar de forma activa y responsable en las diferentes tareas que le sean encomendadas (de menor a mayor complejidad) y de forma gradual.
- Aprender a desenvolverse en los procedimientos operativos y a tomar decisiones en los distintos ámbitos turísticos.

Estos objetivos del alumno en prácticas se pueden articular en cuatro ejes vertebradores:

- La observación y el análisis del trabajo desarrollado por los agentes del sector turístico.
- El desarrollo de estrategias: motivación, liderazgo, iniciativa, espíritu emprendedor, aprendizaje autónomo, trabajo en equipo, integración en la empresa, capacidad de gestión, habilidades para las relaciones interpersonales, compromiso ético, etc.
- La intervención personal en el ámbito turístico mediante la utilización de las herramientas necesarias: tecnologías de la información y comunicación (TIC), conocimientos de informática relativos al este sector, conocimientos de lenguas extranjeras, etc.
- La reflexión profunda y justificada sobre su inserción en el mercado laboral: adaptación a las nuevas situaciones planteadas, resolución de problemas, capacidad de análisis y síntesis, interés por el aprendizaje, motivación por la calidad, rendimiento en las tareas encomendadas, etc. como futuro profesional cualificado del sector turístico.

### c. Contenidos

Las funciones y actividades más significativas que debe realizar el estudiante dependen del ámbito donde realice la asignatura de Prácticas I. Cada una en particular tendrá un plan formativo, especificado en el convenio suscrito entre la Universidad de Valladolid y la entidad colaboradora, de forma que se garantice una relación directa con las competencias propias de la titulación del Grado en Turismo.

El tutor académico de la práctica velará y supervisará que el contenido sea el adecuado al perfil formativo del estudiante y a sus preferencias, que será verificado por el al tutor de empresa.

#### d. Métodos docentes

Para la adquisición de las competencias propias de esta materia el estudiante cuenta con el apoyo del tutor de empresa, que le va a guiar en el aprendizaje del desempeño profesional y con el tutor académico, que le

### Proyecto/Guía docente de PRÁCTICAS I. Curso 2024-2025



Universidad de Valladolid

orientará para adecuar el contenido formativo. Ambos tutores participarán en la evaluación final de la práctica realizada por el alumno.

Por la particularidad propia de la asignatura de Prácticas I, no se puede ni se debe concretar un método docente concreto, ya que el aprendizaje es llevado a cabo por el estudiante en un entorno laboral real cuyas características pueden ser diversas, cambiantes y complejas. No obstante, el alumno deberá desarrollar habilidades similares a las propuestas en los métodos de Aprendizaje basado en problemas (ABP), que le va a permitir adquirir e integrar nuevos conocimientos, resolver problemas, tomar decisiones, trabajar en equipo, desarrollar actitudes y valores y Método de proyectos, utilizados en su formación reglada.

Durante el curso académico 2024/2025 se programan y publicitan por lo menos dos sesiones, en el primer y segundo cuatrimestre, de orientación general impartidas tanto por la coordinadora académica de las prácticas curriculares obligatorias como por la secretaria administrativa del Grado en Turismo para los estudiantes y tutores académicos, con la finalidad de explicar el proceso instructivo y la metodología a seguir.

### e. Plan de trabajo

Durante el desarrollo de la práctica el alumno estará acompañado por el tutor de empresa que va a determinar las líneas de su periodo formativo.

El estudiante desarrollará el periodo de prácticas con las condiciones de formación y trabajo establecidas entre la empresa y la Universidad de Valladolid y según las indicaciones del tutor de la empresa. Asimismo, comunicará al tutor académico cualquier propuesta de modificación de los aspectos esenciales de la misma, por el sistema de comunicación establecido a tal efecto.

Conviene resaltar la importancia de preservar el código deontológico de la empresa, respeto a las normas establecidas, al material, observar el secreto profesional requerido sobre la confidencialidad, etc.

#### f. Evaluación

La evaluación de los estudiantes se realizará por el profesor tutor asignado, perteneciente al equipo docente de Prácticas Externas Obligatorias.

El Servicio de Prácticas le comunica vía online su asignación como tutor. A partir de ese momento si accede a la aplicación online puede conocer los datos de la entidad colabora y del tutor correspondiente, junto a los datos del alumno y el proyecto formativo que va a realizar.

El tutor académico evaluará y calificará la asignatura, una vez que se hayan superado las horas curriculares, en función de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos planteados, teniendo en cuenta toda la información recibida.

Se considerarán los siguientes criterios para la evaluación:

- 1. Memoria descriptiva de las Prácticas. Documento elaborado por el estudiante referente a los aspectos más relevantes relacionados con las distintas actividades que ha realizado en la empresa o institución (consultar la Guía Didáctica: Prácticas I y II. Curso 2024/2025 en el Campus Virtual: plataforma Moodle de Prácticas I donde aparece el modelo de memoria a seguir):
- Datos personales del estudiante.
- Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y el lugar de su ubicación.
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados y departamentos de la entidad o empresa a los que ha estado asignad
- · Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y
- Competencias adquiridas en relación con los estudios del Grado en Turismo.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje han supuesto las prácticas.





- Universidad de Valladolid
- Evaluación y reflexión sobre las prácticas y sugerencias de mejora.
- 2. Formulario final (de evaluación del tutor de empresa, según modelo subido a web de la UVa: <a href="https://www.uva.es">https://www.uva.es</a> en el apartado empresa e instituciones—prácticas en empresa, (acceso mediante contraseña personal), sobre el rendimiento, la actitud, el número de horas, actividades realizadas, el grado de cumplimiento de las obligaciones, su ejecución y su capacitación profesional.

#### 3. Rúbrica "ad hoc".

Una vez finalizado el proceso anterior y para calificar las prácticas Curriculares, debemos ir al Campus Docente Sigma. En el que se pondrá la calificación. En ese momento la secretaría administrativa recibirá un correo electrónico y editará el acta correspondiente para la firma del profesor.

La documentación de dichas prácticas entre la que se encuentra el informe de evaluación del tutor académico y la memoria realizada por el alumno, quedarán custodiados en el programa de gestión de prácticas.

La práctica finaliza en la fecha establecida en el Anexo Técnico. A partir de esa fecha, se abre un plazo de 30 días para que el estudiante adjunte la memoria de la práctica en el espacio alumno y demás documentos solicitados por su tutor académico, y para que tanto el estudiante como el tutor de la entidad y el tutor académico completen el cuestionario online. Ese plazo de 30 días concluye de forma anticipada si la fecha de cierre de actas es anterior al mismo. Una vez completado el informe, el tutor académico calificará la práctica y la aplicación web envía un correo a la cuenta del negociado del Centro al que pertenece el estudiante que editará el acta correspondiente para la firma. La práctica podrá ser evaluada una vez que el estudiante haya cubierto las horas curriculares, si bien, siempre que de ello no se deriven perjuicios para el estudiante, se esperará a la finalización de la práctica para realizar dicha evaluación.

#### g Material docente

### g.1 Bibliografía básica

https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/public/34BUC\_UVA/lists/6195169390005774?auth=SAML

#### g.2 Bibliografía complementaria

https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/public/34BUC\_UVA/lists/6195169390005774?auth=SAML

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Se indicarán oportunamente, si son necesarios.

#### h. Recursos necesarios

Los estudiantes dispondrán, como recurso de apoyo fundamental, de la atención personalizada del tutor académico y del tutor de empresa (si las circunstancias sanitarias lo permiten) en las instituciones o empresas en las que los estudiantes realicen las prácticas.

Asimismo, durante el curso 2024-2025 se programarán reuniones de carácter orientativo, en el primer cuatrimestre y en el segundo.

Web. Campus Virtual: Plataforma Moodle de la asignatura Prácticas I, donde se subirá toda la información referente a la misma.





# i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO	
9 (225 horas)	Preferentemente segundo cuatrimestre	



### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Como ya se ha apuntado, su carácter eminentemente práctico, hace necesario para poder adquirir las competencias propias de esta materia por parte del estudiante, contar con el apoyo del tutor de empresa, figura fundamental para lograr el aprendizaje del desempeño profesional y con el tutor académico, orientador del contenido formativo. Ambos tutores participarán en la evaluación final de la práctica realizada por el alumno.

Por la particularidad propia de la asignatura de Prácticas I, no se puede ni se debe concretar un método docente concreto, ya que el aprendizaje es llevado a cabo por el estudiante en un entorno laboral real cuyas características pueden ser diversas, cambiantes y complejas. No obstante, el estudiante deberá desarrollar habilidades similares a las propuestas en los métodos de Aprendizaje basado en problemas (ABP), que le van a permitir adquirir e integrar nuevos conocimientos, resolver problemas, tomar decisiones, trabajar en equipo, desarrollar actitudes y valores y método de proyectos, utilizados en su formación reglada.

Durante el curso académico 2024/2025 se programan y publicitan dos sesiones presenciales de orientación general impartidas por la coordinadora académica de las prácticas curriculares obligatorias y por la secretaria administrativa del Grado en Turismo para los alumnos y tutores académicos, con la finalidad de explicar el proceso instructivo y la metodología a seguir.



## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Prácticas externas, clínicas o de campo	225		
Total, presencial	225		

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Informe del Tutor de la Empresa	80%	Si el estudiante renuncia a la práctica asignada por motivos justificados (Guía de Gestión de Prácticas) una vez cursadas las 250 horas curriculares la práctica será evaluada.
Memoria final de la práctica elaborada por el alumno siguiendo el modelo establecido.	20%	Si el estudiante renuncia a la práctica por causas improcedentes (Guía de Gestión de Prácticas), la calificación será de <b>SUSPENSO</b> .
Informe del Tutor Académico (mediante rúbrica "ad hoc" (valoración ponderada) del informe del tutor y de la memoria del estudiante, donde se tendrá en cuenta la corrección lingüística y la corrección lingüística en la memoria y lo recogido en el Reglamento de Ordenación Académica respecto al plagio (Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 38 y Título Cuarto, Capítulo Segundo, Artículo 44).		

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### Convocatoria ordinaria:

• Los procedimientos determinados.

### Convocatoria extraordinaria:

• Se aplican los mismos procedimientos establecidos.

UVa Universidad de Valladolid



#### 8. Consideraciones finales

Podrán solicitar el reconocimiento de las asignaturas 42826 PRACTICAS I (8º semestre) y 42827 PRACTICAS II (8º semestre) o ambas, aquellos alumnos que puedan demostrar haber estado o estar trabajando en empresas o entidades relacionadas con el sector turístico, siempre y cuando se realicen actividades análogas a las realizadas en las empresas e instituciones con las que la UVa tiene un Convenio de Colaboración.

Para poder solicitar su reconocimiento se deberá estar matriculado de la asignatura o asignaturas correspondientes. La Comisión de Prácticas Externas Obligatorias analizará y decidirá el reconocimiento de las prácticas en cada caso.

Los alumnos que soliciten el reconocimiento de las Prácticas I y II recibirán la calificación de **Aprobado**, con una nota numérica de **5.** 

Para solicitar el reconocimiento, el alumno deberá presentar en los plazos establecidos por la Comisión de Prácticas la siguiente **documentación**:

- Contrato de trabajo (original y copia)
- 2. Persona de contacto en la empresa
- 3. Memoria de las Prácticas describiendo las tareas desarrolladas.

El plazo de solicitud del reconocimiento de las Prácticas I y II o ambas, será en el mes de enero del curso académico correspondiente. Una vez recibida las solicitudes, serán evaluadas por el Equipo Docente de Prácticas Externas Obligatorias, que podrá solicitar cuanta información considere necesaria tanto del alumno como de la entidad donde se prestan o se han prestado los servicios.

Quedan expresamente excluidos las prácticas y contratos vinculados a estudios de nivel inferior al universitario y realizados en empresas con una vinculación familiar con el estudiante.